

## **ASPECTOS JURIDICOS HABILITANTES**



**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

**FORMATO 1**

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2023

Señores  
TEVEANDINA S.AS.  
Ciudad

El suscrito **EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ** como representante legal (o apoderado) de **CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL-CORPROBISOC** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 10 de 2023, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	Corporación Promotora de Bienestar Social CORPROBISOC
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Edgar Andrés Cuevas Cruz
DIRECCIÓN y CIUDAD	Cra 83 A 18-23 Santiago de Cali
TELÉFONO	3156161067
FAX	3730512
CORREO ELECTRÓNICO	direccion@corprobisoc.org

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: \_\_\_\_\_, según las siguientes normas: \_\_\_\_\_

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No 1.114.50.811

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Edgar Andrés Cuevas Cruz
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Corporación Promotora de Bienestar Social CORPROBISOC
NIT:	900265099-0
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.114.450.811
CIUDAD:	Santiago de Cali
DIRECCIÓN:	Cra 83A 18-23
TELÉFONO:	315161067

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC  
Nit.: 900265099-0  
Domicilio principal: Cali

### **INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 10555-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 02 de febrero de 2009  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 2

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: contabilidad@corprobisoc.org  
Teléfono comercial 1: 3730512  
Teléfono comercial 2: 3205561966  
Teléfono comercial 3: 3156161067

Dirección para notificación judicial: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@corprobisoc.org  
Teléfono para notificación 1: 3730512  
Teléfono para notificación 2: 3205561966  
Teléfono para notificación 3: 3156161067

La persona jurídica CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2009 con el No. 242 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUBDIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DPTO VALLE DEL CAUCA

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La corporación, tendrá como objeto principal propender por el desarrollo social, empresarial y comunitario en la sociedad en general y las instituciones públicas y privadas, mediante el diseño, evaluación y ejecución de proyectos públicos y privados cuyo objeto pueda estar desarrollado con el fortalecimiento institucional, gestión integral, levantamiento de información, línea base, educación informal, capacitación en diferentes áreas de conocimiento, áreas de interés de la economía solidaria, manejo de archivo, operación y gestión logística, suministros, asesorías, consultorías, interventorías, medio ambiente, desarrollo sostenible, diseño, construcción en todas las áreas, adecuaciones físicas, deporte y cultura.

Actividades:

#### 1. Gestión o formación de empresa

- 1.1. Promover el emprendimiento a través de capacitaciones en gestión integral de organizaciones en pequeñas y medianas empresas con procesos de asociatividad.
- 1.2. Realizar capacitaciones en economía solidaria, y cualquier tipo de actividad relacionada con la economía solidaria y sus áreas de interés.
- 1.3. Brindar acompañamiento, asesoría y capacitaciones a emprendimientos.
- 1.4. Gestionar y ejecutar proyectos de servicios educativos y de Formación, protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural.
- 1.5. Promover, gestionar, contratar y realizar obras, asesorías, y proyectos que posean relación con la prestación y mejoramiento de Servicios públicos y generales, tanto con entidades mixtas, privadas y de origen extranjero.
- 1.6. Promover el fortalecimiento y/o desarrollo social de los grupos de la tercera edad, la primera infancia, niños niñas y adolescentes, las madre cabeza de familia, las comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, demás comunidades etnias, las poblaciones y/o comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y marginalidad,

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desplazados, reinsertados a través de la formulación, diseño e implementación de programas de asistencia técnica, educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación en artes y oficios, gestión empresarial, conformación de unidades productivas, empresas de economía solidaria y todas aquellas iniciativas encaminadas a generar desarrollo y crecimiento económico auto sostenible de la población en general.

1.7. Procesos de difusión y convocatoria.

1.8. Diseño e implementación de programas y proyectos de gestión del riesgo acorde a la normatividad legal vigente.

1.9. Asesorías de investigación.

1.10. Diagnósticos o intervenciones.

2. Fortalecimiento institucional.

2.1. Brindar apoyo operativo en el desarrollo metodológico de los contenidos institucionales.

2.2. Acompañar el proceso operativo para la atención de las necesidades de plan acción, organización y coordinación de las capacitaciones en los temas del acuerdo de paz, en su fase de implementación dirigidos a líderes sociales, jóvenes, mujeres, afro descendientes, campesinos, alto gobierno, descentralizadas, encargadas de la implementación del acuerdo en sus regiones.

2.3. Diseño y gestión de planes operativos y de mejoramiento planificación, organización temas de posconflicto y coordinación de las

2.4. Identificación de la ruta o flujograma de procesos.

2.5. Diseño e implementación de matriz de riesgo y matriz foda.

2.6. Caracterización de entidades o instituciones, elaboración de línea base, niveles de desarrollo, diagnósticos y desempeños institucionales.

2.7. Indicadores de medición institucional y trazado de líneas estratégicas.

2.8. Asesorías de investigación.

3. Logística y suministros.

3.1. Prestar el servicio de transporte de personal.

3.2. Prestar el servicio de transporte de carga.

3.3. Logística integral en todo el territorio nacional.

3.4. Liderar, administrar, coordinar, ejecutar asesorar y/o acompañar en servicios de apoyo logístico en eventos artísticos y culturales, conciertos, festivales de música, canto, danza, teatro, eventos académicos, exposiciones de arte y en general eventos para la masificación del deporte, la cultura y el turismo ante entidades públicas y/o privadas.

3.5. Suministro de papelería y material de oficina, así como también computadores y sus partes, tabletas, video beam, impresoras portátiles, escáner y demás ayudas tecnológicas que se requieran para el buen desarrollo de las actividades en las diferentes zonas de ejecución.

3.6. Desarrollo de software y plataformas tecnológicas para la ejecución de proyectos. Impresión de cartillas, folletos, afiches y toda clase de material impreso para el desarrollo de proyectos.

3.7. Realizar y/o apoyar eventos y actividades que velen por la actualización en la intervención social, económica, política, cultural, ambiental e institucional.

3.8. Apoyo logístico para la implementación de talleres y capacitaciones dentro del

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marco del proyecto de fortalecimiento a los grupos educativos a nivel nacional.

3.9. Gestionar y garantizar el servicio de transporte en los diferentes proyectos en ejecución.

3.10. Asesorías de investigación.

3.11. Diseño, distribución y suministro de material educativo y/o útiles escolares y/o papelería y/o elementos didácticos y/o suministro de kits escolares y/o las de capacitación.

3.12. Diseño, impresión y suministro de material POP.

3.13. Adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título conveniente o necesario para el cumplimiento de sus fines, mejorarlos, conservarlos, enajenarlos o celebrar otros contratos sobre ellos.

4. Diseño y construcción.

4.1. Diseño, construcción, adecuación y recuperación de espacios en todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y asesorías relacionados con el mantenimiento y mejoramiento continuo de todo tipo de áreas.

4.2. Realizar actividades de auditoria, consultoría e interventoría técnica, administrativa, jurídica y ambiental en obras: civiles, montajes mecánicos, eléctricos, telemáticos, hidráulicos, sanitarios y estructurales.

4.3. Asesorías de investigación.

5. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

5.1. Diseñar e implementar planes de ordenamiento, manejo y control ambiental de cuencas hidrográficas y ecosistemas naturales, Implementar programas de desarrollo sostenible, servicios de reforestación, aislamiento, mantenimiento de zonas verdes en zona rural y urbana.

5.2. Programas de formación y capacitación en procesos ambientales, cuidado de los recursos naturales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental.

5.3. Procesos de manejo ambiental en cuencas para la extracción de los diferentes procesos mineros.

5.4. Estrategias de educación ambiental, en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y sistemas agroforestales.

5.5. Suministro de toda clase de insumos agrícolas y ganaderos.

5.6. Suministro de materiales vivos vegetales, tales como semillas, bulbos, plántulas, esquejes y productos de la floricultura y silvicultura.

5.7. Suministro de accesorios, herramientas, equipos y productos para materiales vivos vegetales tales como fertilizantes, abonos orgánicos e Inorgánicos, nutrientes, herbicidas y productos para control de plagas.

5.8. Suministro de materiales vivos animales tales como animales de granja, aves de corral, peces, mariscos e invertebrados acuáticos e Insectos, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario, avícola y acuícola de la región.

5.9. Suministro de accesorios, equipos y productos para materiales vivos animales tales como recipientes, hábitats, cobertizos, herramientas, materiales de construcción, maquinaria, alimentos y medicamentos veterinarios, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector primario de la región.

5.10. Diseño, construcción y suministro de toda clase de equipos, maquinarias y fierro



Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mientas para la recolección, procesamiento, transformación y/o acondicionamiento de materias primas y material proveniente de actividades agrícolas, pecuarias, avícolas o acuícolas.

5.11. Investigación en procesos ambientales.

5.12. Diseño e implementación de programas y proyectos de saneamiento básico.

6. Gestión documental.

6.1. Planeación, producción gestión, organización transferencias, disposición de los documentos, preservación a largo plazo y valoración, fases de implementación del pgd, programas específicos, diagnóstico de gestión documental, cronograma de implementación, el mapa de procesos de la entidad y los recursos requeridos para su implementación.

6.2. Asesorías de investigación.

7. Deporte y cultura.

7.1. Desarrollo e implementación de programas y proyectos culturales y deportivos.

7.2. Adecuación y suministro de todo tipo de infraestructura logística para el desarrollo de proyectos de capacitación y/o eventos de carácter cultural, científico, de aprendizaje y deportivo.

8. Sistemas y telecomunicaciones.

8.1 Suministro, mantenimiento, desarrollo, gestión y/o implementación de equipos de cómputo, redes de telecomunicaciones, cableado estructurado y de redes, instalación y mantenimiento de software y hardware organización en telecomunicaciones, aplicaciones de computadores.

8.2. Construcción, suministro y/o mantenimiento de redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación.

8.3. Suministro de maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte.

8.4. Asesorías de investigación.

9. Logística y turismo.

9.1. La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.

9.2. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.

9.3. Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.

9.4. La prestación de servicios de asistencia a los clientes de información sobre los viajes.

Turismo: - actividades de promoción turística.

Visitantes: - suministro a actividades de guías de

9.5. La organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones y conferencias.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

También la entidad realizará cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social principal de la corporación, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de inversión, comercio o industria que desee adelantar la corporación.

### PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10.000.000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad y son sus funciones:

1. Convocar las secciones de la junta directiva a la asamblea general.
2. Rendir los informes de labores de la junta directiva a la asamblea general.
3. Firmar los cheques junto al tesorero y veeduría del fiscal de los pagos autorizados por la junta directiva
4. Presentar a consideración de la junta directiva planes y acciones de inversión, el proyecto inversión anual, informes generales varios.
5. Celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones. ordenar gastos y erogaciones.

Parágrafo: queda prohibido tener en sus manos o de terceras personas o en cuentas bancarias o de ahorros personales los dineros de la entidad.

Vicepresidente: son sus funciones:

1. Asumir la presidencia en las ausencias del presidente.
2. Cooperar con los demás miembros de la junta.
3. Coordinar el trabajo de los comités.
4. Ejercer trabajos que le delegue la junta directiva.
5. Las que le señale la junta directiva.

Funciones de la junta directiva, entre otras: 7. aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros actos que tengan un costo superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes.

Fecha expedición: 01/09/2023 09:18:41 am

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 01 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 3182 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811
RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836
EDGAR CUEVAS PARRA	C.C.6287682

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 de 2019 del 11 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 2149 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ	C.C.1151942331 T.P.195589-T

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 0012015 del 23/02/2015 de Asamblea De Asociados	1939 de 12/08/2015 Libro I
ACT 001 del 20/12/2016 de Asamblea De Miembros	351 de 23/02/2017 Libro I
ACT 002 del 17/04/2017 de Asamblea General	969 de 25/04/2017 Libro I
ACT 04 del 01/02/2018 de Asamblea General	354 de 21/02/2018 Libro I
ACT 08 de 2019 del 12/02/2019 de Asamblea General	306 de 20/02/2019 Libro I
ACT 12 del 02/12/2019 de Asamblea General	149 de 24/01/2020 Libro I
ACT 13 de 2020 del 10/02/2020 de Asamblea General	475 de 28/02/2020 Libro I
ACT 14 de 2020 del 14/02/2020 de Asamblea General	638 de 13/03/2020 Libro I
ACT 23 DE 2022 del 29/11/2022 de Asamblea General	3164 de 09/12/2022 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7990  
Otras actividades Código CIIU: 8230  
Otras actividades Código CIIU: 7020



Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CORPORACIÓN PROMOTORA EL BIENESTAR SOCIAL COPROBISOC  
Matrícula No.: 1040981-2  
Fecha de matricula: 12 de febrero de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,724,668,006

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.114.450.811**  
 NUMERO

**CUEVAS CRUZ**  
 APELLIDOS

**EDGAR ANDRES**  
 NOMBRES

*Edgar Andres Cuevas*  
 FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1986**

**GUACARI**  
 (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**18-NOV-2004 GUACARI**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3106100-66133358-M-1114450811-20050111      00450 05007A 02 161086671




REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FUERZAS MILITARES  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**86103054488**  
**CUEVAS CRUZ**  
**EDGAR ANDRES**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A LINEA 31 - DIC. 2010	2A LINEA 31 - DIC. 2020	3A LINEA 31 - DIC. 20
----------------------------	----------------------------	--------------------------

PROFESION **BACHILLER**  
 FECHA EMISION **04-NOV-2003**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

1. Este es un documento publico y se requiere presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

**TC. JOSE G. DELVASTO JAIMES** 93  
 Comandante de Zona



Fecha expedición: 01/09/2023 09:18:41 am

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC  
Nit.: 900265099-0  
Domicilio principal: Cali

### INSCRIPCIÓN

Inscrito: 10555-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 02 de febrero de 2009  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 2

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: contabilidad@corprobisoc.org  
Teléfono comercial 1: 3730512  
Teléfono comercial 2: 3205561966  
Teléfono comercial 3: 3156161067

Dirección para notificación judicial: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@corprobisoc.org  
Teléfono para notificación 1: 3730512  
Teléfono para notificación 2: 3205561966  
Teléfono para notificación 3: 3156161067

La persona jurídica CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2009 con el No. 242 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUBDIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DPTO VALLE DEL CAUCA

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La corporación, tendrá como objeto principal propender por el desarrollo social, empresarial y comunitario en la sociedad en general y las instituciones públicas y privadas, mediante el diseño, evaluación y ejecución de proyectos públicos y privados cuyo objeto pueda estar desarrollado con el fortalecimiento institucional, gestión integral, levantamiento de información, línea base, educación informal, capacitación en diferentes áreas de conocimiento, áreas de interés de la economía solidaria, manejo de archivo, operación y gestión logística, suministros, asesorías, consultorías, interventorías, medio ambiente, desarrollo sostenible, diseño, construcción en todas las áreas, adecuaciones físicas, deporte y cultura.

Actividades:

#### 1. Gestión o formación de empresa

- 1.1. Promover el emprendimiento a través de capacitaciones en gestión integral de organizaciones en pequeñas y medianas empresas con procesos de asociatividad.
- 1.2. Realizar capacitaciones en economía solidaria, y cualquier tipo de actividad relacionada con la economía solidaria y sus áreas de interés.
- 1.3. Brindar acompañamiento, asesoría y capacitaciones a emprendimientos.
- 1.4. Gestionar y ejecutar proyectos de servicios educativos y de Formación, protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural.
- 1.5. Promover, gestionar, contratar y realizar obras, asesorías, y proyectos que posean relación con la prestación y mejoramiento de Servicios públicos y generales, tanto con entidades mixtas, privadas y de origen extranjero.
- 1.6. Promover el fortalecimiento y/o desarrollo social de los grupos de la tercera edad, la primera infancia, niños niñas y adolescentes, las madre cabeza de familia, las comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, demás comunidades etnias, las poblaciones y/o comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y marginalidad,

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desplazados, reinsertados a través de la formulación, diseño e implementación de programas de asistencia técnica, educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación en artes y oficios, gestión empresarial, conformación de unidades productivas, empresas de economía solidaria y todas aquellas iniciativas encaminadas a generar desarrollo y crecimiento económico auto sostenible de la población en general.

1.7. Procesos de difusión y convocatoria.

1.8. Diseño e implementación de programas y proyectos de gestión del riesgo acorde a la normatividad legal vigente.

1.9. Asesorías de investigación.

1.10. Diagnósticos o intervenciones.

2. Fortalecimiento institucional.

2.1. Brindar apoyo operativo en el desarrollo metodológico de los contenidos institucionales.

2.2. Acompañar el proceso operativo para la atención de las necesidades de plan acción, organización y coordinación de las capacitaciones en los temas del acuerdo de paz, en su fase de implementación dirigidos a líderes sociales, jóvenes, mujeres, afro descendientes, campesinos, alto gobierno, descentralizadas, encargadas de la implementación del acuerdo en sus regiones.

2.3. Diseño y gestión de planes operativos y de mejoramiento planificación, organización temas de posconflicto y coordinación de las

2.4. Identificación de la ruta o flujograma de procesos.

2.5. Diseño e implementación de matriz de riesgo y matriz foda.

2.6. Caracterización de entidades o instituciones, elaboración de línea base, niveles de desarrollo, diagnósticos y desempeños institucionales.

2.7. Indicadores de medición institucional y trazado de líneas estratégicas.

2.8. Asesorías de investigación.

3. Logística y suministros.

3.1. Prestar el servicio de transporte de personal.

3.2. Prestar el servicio de transporte de carga.

3.3. Logística integral en todo el territorio nacional.

3.4. Liderar, administrar, coordinar, ejecutar asesorar y/o acompañar en servicios de apoyo logístico en eventos artísticos y culturales, conciertos, festivales de música, canto, danza, teatro, eventos académicos, exposiciones de arte y en general eventos para la masificación del deporte, la cultura y el turismo ante entidades públicas y/o privadas.

3.5. Suministro de papelería y material de oficina, así como también computadores y sus partes, tabletas, video beam, impresoras portátiles, escáner y demás ayudas tecnológicas que se requieran para el buen desarrollo de las actividades en las diferentes zonas de ejecución.

3.6. Desarrollo de software y plataformas tecnológicas para la ejecución de proyectos. Impresión de cartillas, folletos, afiches y toda clase de material impreso para el desarrollo de proyectos.

3.7. Realizar y/o apoyar eventos y actividades que velen por la actualización en la intervención social, económica, política, cultural, ambiental e institucional.

3.8. Apoyo logístico para la implementación de talleres y capacitaciones dentro del

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marco del proyecto de fortalecimiento a los grupos educativos a nivel nacional.

3.9. Gestionar y garantizar el servicio de transporte en los diferentes proyectos en ejecución.

3.10. Asesorías de investigación.

3.11. Diseño, distribución y suministro de material educativo y/o útiles escolares y/o papelería y/o elementos didácticos y/o suministro de kits escolares y/o las de capacitación.

3.12. Diseño, impresión y suministro de material POP.

3.13. Adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título conveniente o necesario para el cumplimiento de sus fines, mejorarlos, conservarlos, enajenarlos o celebrar otros contratos sobre ellos.

4. Diseño y construcción.

4.1. Diseño, construcción, adecuación y recuperación de espacios en todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y asesorías relacionados con el mantenimiento y mejoramiento continuo de todo tipo de áreas.

4.2. Realizar actividades de auditoria, consultoría e interventoría técnica, administrativa, jurídica y ambiental en obras: civiles, montajes mecánicos, eléctricos, telemáticos, hidráulicos, sanitarios y estructurales.

4.3. Asesorías de investigación.

5. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

5.1. Diseñar e implementar planes de ordenamiento, manejo y control ambiental de cuencas hidrográficas y ecosistemas naturales, Implementar programas de desarrollo sostenible, servicios de reforestación, aislamiento, mantenimiento de zonas verdes en zona rural y urbana.

5.2. Programas de formación y capacitación en procesos ambientales, cuidado de los recursos naturales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental.

5.3. Procesos de manejo ambiental en cuencas para la extracción de los diferentes procesos mineros.

5.4. Estrategias de educación ambiental, en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y sistemas agroforestales.

5.5. Suministro de toda clase de insumos agrícolas y ganaderos.

5.6. Suministro de materiales vivos vegetales, tales como semillas, bulbos, plántulas, esquejes y productos de la floricultura y silvicultura.

5.7. Suministro de accesorios, herramientas, equipos y productos para materiales vivos vegetales tales como fertilizantes, abonos orgánicos e Inorgánicos, nutrientes, herbicidas y productos para control de plagas.

5.8. Suministro de materiales vivos animales tales como animales de granja, aves de corral, peces, mariscos e invertebrados acuáticos e Insectos, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario, avícola y acuícola de la región.

5.9. Suministro de accesorios, equipos y productos para materiales vivos animales tales como recipientes, hábitats, cobertizos, herramientas, materiales de construcción, maquinaria, alimentos y medicamentos veterinarios, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector primario de la región.

5.10. Diseño, construcción y suministro de toda clase de equipos, maquinarias y fierro

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mientas para la recolección, procesamiento, transformación y/o acondicionamiento de materias primas y material proveniente de actividades agrícolas, pecuarias, avícolas o acuícolas.

5.11. Investigación en procesos ambientales.

5.12. Diseño e implementación de programas y proyectos de saneamiento básico.

6. Gestión documental.

6.1. Planeación, producción gestión, organización transferencias, disposición de los documentos, preservación a largo plazo y valoración, fases de implementación del pgd, programas específicos, diagnóstico de gestión documental, cronograma de implementación, el mapa de procesos de la entidad y los recursos requeridos para su implementación.

6.2. Asesorías de investigación.

7. Deporte y cultura.

7.1. Desarrollo e implementación de programas y proyectos culturales y deportivos.

7.2. Adecuación y suministro de todo tipo de infraestructura logística para el desarrollo de proyectos de capacitación y/o eventos de carácter cultural, científico, de aprendizaje y deportivo.

8. Sistemas y telecomunicaciones.

8.1 Suministro, mantenimiento, desarrollo, gestión y/o implementación de equipos de cómputo, redes de telecomunicaciones, cableado estructurado y de redes, instalación y mantenimiento de software y hardware organización en telecomunicaciones, aplicaciones de computadores.

8.2. Construcción, suministro y/o mantenimiento de redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación.

8.3. Suministro de maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte.

8.4. Asesorías de investigación.

9. Logística y turismo.

9.1. La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.

9.2. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.

9.3. Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.

9.4. La prestación de servicios de asistencia a los clientes de información sobre los viajes.

Turismo: - actividades de promoción turística.

Visitantes: - suministro a actividades de guías de

9.5. La organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones y conferencias.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

También la entidad realizará cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social principal de la corporación, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de inversión, comercio o industria que desee adelantar la corporación.

### PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10.000.000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad y son sus funciones:

1. Convocar las secciones de la junta directiva a la asamblea general.
2. Rendir los informes de labores de la junta directiva a la asamblea general.
3. Firmar los cheques junto al tesorero y veeduría del fiscal de los pagos autorizados por la junta directiva
4. Presentar a consideración de la junta directiva planes y acciones de inversión, el proyecto inversión anual, informes generales varios.
5. Celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones. ordenar gastos y erogaciones.

Parágrafo: queda prohibido tener en sus manos o de terceras personas o en cuentas bancarias o de ahorros personales los dineros de la entidad.

Vicepresidente: son sus funciones:

1. Asumir la presidencia en las ausencias del presidente.
2. Cooperar con los demás miembros de la junta.
3. Coordinar el trabajo de los comités.
4. Ejercer trabajos que le delegue la junta directiva.
5. Las que le señale la junta directiva.

Funciones de la junta directiva, entre otras: 7. aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros actos que tengan un costo superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 01 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 3182 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811
RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836
EDGAR CUEVAS PARRA	C.C.6287682

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 de 2019 del 11 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 2149 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ	C.C.1151942331 T.P.195589-T

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 0012015 del 23/02/2015 de Asamblea De Asociados	1939 de 12/08/2015 Libro I
ACT 001 del 20/12/2016 de Asamblea De Miembros	351 de 23/02/2017 Libro I
ACT 002 del 17/04/2017 de Asamblea General	969 de 25/04/2017 Libro I
ACT 04 del 01/02/2018 de Asamblea General	354 de 21/02/2018 Libro I
ACT 08 de 2019 del 12/02/2019 de Asamblea General	306 de 20/02/2019 Libro I
ACT 12 del 02/12/2019 de Asamblea General	149 de 24/01/2020 Libro I
ACT 13 de 2020 del 10/02/2020 de Asamblea General	475 de 28/02/2020 Libro I
ACT 14 de 2020 del 14/02/2020 de Asamblea General	638 de 13/03/2020 Libro I
ACT 23 DE 2022 del 29/11/2022 de Asamblea General	3164 de 09/12/2022 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7990  
Otras actividades Código CIIU: 8230  
Otras actividades Código CIIU: 7020





Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CORPORACIÓN PROMOTORA EL BIENESTAR SOCIAL COPROBISOC  
Matrícula No.: 1040981-2  
Fecha de matricula: 12 de febrero de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,724,668,006

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

**FORMATO 5**

**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA**

Yo, **LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ** identificado (a) con c.c. **1.151.842.331** de Cali, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá a los (29) del mes de septiembre de 2023

FIRMA \_\_\_\_\_

LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ  
Revisor Fiscal TP 195589-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.942.331

APELLIDOS  
SANTACRUZ ORTIZ

NOMBRES  
LUIS FELIPE

FIRMA

Felipe Santacruz O



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1991

CALI  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

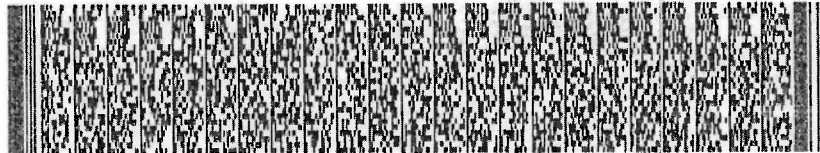
1.73  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

05-OCT-2009 CALI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00198658-M-1151942331-20091120

0018156223A 1

33839332

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**195589-T**

**LUIS FELIPE**  
**SANTACRUZ ORTIZ**  
C.C. 1151942331  
RESOLUCION INSCRIPCION 1422  
UNIVERSIDAD LIBRE



FECHA 15/10/2014

DIRECTOR GENERAL   
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ** 207598

197037

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 9 0 6 2 9 E 8 0 7 B 8 2 F 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1151942331 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 195589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 232194424



PIB  
09:13:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC identificado(a) con NIT número 9002650990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 232156311**



PIB  
16:50:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114450811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de septiembre de 2023, a las 09:19:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002650990
Código de Verificación	9002650990230929091945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de septiembre de 2023, a las 16:47:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114450811
Código de Verificación	1114450811230928164725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:00:04 PM horas del 28/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1114450811**

Apellidos y Nombres: **CUEVAS CRUZ EDGAR ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2023 04:56:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1114450811** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74520418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

**FORMATO 7  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS."

NO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA O VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS)	FECHA INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
1	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED	CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC	Prestación de servicios para poner en funcionamiento un centro de visualización de la información, que permita identificar cifras y métricas relevantes, generadas por las herramientas del proyecto que permita las lecturas de los indicadores, facilitando la toma de decisiones con el equipo vinculado al proyecto para tal fin, así como la administración central.	\$ 906.947.036	02-09-2020	10-12-2020
2	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED	CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC	Efectuar el apoyo integral y operativo en la organización, producción y ejecución de acciones encaminadas a la reparación integral de las víctimas del	\$ 3.600.000.000	05-05-2021	30-11-2021

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

			conflicto armado por desplazamiento forzado, a través del fortalecimiento de los hogares en su componente generación de ingresos en algunos de los municipios de los departamentos de Antioquia, Chocó, Tolima en el marco del Convenio Interadministrativo 1235 de 2021, suscrito entre EDURED y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas			
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.506.947.036</b>		

**CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES VERAZ, AL IGUAL QUE EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE.**

**EMPRESA:** CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC

**EPRESENTANTE LEGAL:** EDGAR ANDRÉS CUEVAS CRUZ

**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.114.450.811

**FIRMA:**



**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

<b>Nombre del contratante:</b>	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED
<b>Nit</b>	900.100.455-5
<b>Nombre del Contacto</b>	MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
<b>Cargo</b>	REPRESENTANTE LEGAL
<b>Dirección y Teléfono del Contratante</b>	CRA 21 86A-24 El Polo - Bogotá Tel. 573143375022
<b>Nombre del contratista:</b>	CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC
<b>Nit</b>	900.265.099-0
<b>Número de Contrato</b>	CPS-PR2020
<b>Objeto del contrato y/o proyecto</b>	Prestación de servicios para poner en funcionamiento un centro de visualización de la información, que permita identificar cifras y métricas relevantes, generadas por las herramientas del proyecto que permita las lecturas de los indicadores, facilitando la toma de decisiones con el equipo vinculado al proyecto para tal fin, así como la administración central.
<b>Alcance y/o Actividades realizadas</b>	<p>Instalación bajo los parámetros técnicos del contratante, los siguientes elementos para la optimización del espacio y el funcionamiento del centro de visualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Switch 48Port POE, Network Essentials, 4x10G uplink, soporte para puertos SFP, módulo de conexión Stack + transceiver para la conexión Stack, soporte de 1 año Smartnet. – Cantidad 2.</li> <li>- Switch 48-Port POE+, Network Essentials, 4x1G uplink, soporte para puertos SFP, módulo de conexión Stack + transceiver para la conexión Stack – Cantidad 2.</li> <li>- Módulo Transceptor por fibra óptica SFP+ Compatible con Cisco SFP-10G-SR - 10GBASE-SR – Cantidad 4.</li> <li>- Módulo Transceptor compatible con Cisco 1000BASE-SX SFP - 850NM - Multimodo - LC – DOM. – Cantidad 2.</li> <li>- Enlace de fibra óptica – Cantidad 100 metros.</li> <li>- PatchCord – Cantidad 8.</li> <li>- Puntos de acceso certificado para Wi-Fi 6 con soporte 802.11ax en frecuencias de 2.4GHz y 5GHz – Cantidad 5.</li> <li>- Cámara para video conferencia tipo plug and play con zoom de hasta 18X y capacidad de emisión de video en Full HD de 1080p – Cantidad 5.</li> <li>- Pantallas de visualización Touchscreen LED Display 70" – Cantidad 4.</li> <li>- Pantallas de visualización 70" – Cantidad 2.</li> <li>- MacBook Pro 13,3" touch Bar 2.4 GHz QC/8GB/512GB – Cantidad 4.</li> <li>- Sistema Ming Ji Mini – Cantidad 6.</li> <li>- Ipad Pro 12,9" wifi 2020 – Cantidad 1.</li> <li>- Work Station Z2 Mini con Windows 10 Pro y Office 2019 home and office cada uno – Cantidad 6.</li> <li>- Combo Mouse y Teclado inalámbricos en español – Cantidad 9.</li> <li>- Pantalla de visualización de 32" para Mac books pro – Cantidad 4.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapeo de red que permita la evaluación de la conectividad de la zona, y la correcta instalación de puntos de acceso alimentados desde el cuarto técnico del tercer piso del edificio torre de la alcaldía de Santiago de Cali.</li> <li>- Levantamiento arquitectónico de la zona, cuyos puntos de red serán alimentados desde el cuarto técnico del tercer piso del edificio torre de la alcaldía de Santiago de Cali.</li> <li>- Diseño de la arquitectura de hardware para el mejoramiento de la conectividad de la zona del tercer piso del edificio torre de la Alcaldía de Santiago de Cali, que permita el correcto funcionamiento de los equipos que harán parte del centro de visualización de dicha zona.</li> <li>- Realizar el complemento para el respaldo, regulación y protección eléctrica de los switches que harán parte del mejoramiento de la conectividad de la zona del tercer piso a través de una UPS que el contratista deberá suministrar.</li> <li>- Realizar el complemento de la instalación del sistema de termografía Ming ji, instalar seis (6) muebles personalizados con logos autorizados por la Alcaldía de Santiago de Cali para soporte, conservación y seguridad del equipo Ming Ji, determinados para el óptimo funcionamiento del sistema, los cuales se han previsto para instalar en cada uno de los puntos asignados por el DATIC.</li> <li>- Realizar el complemento de la ingeniería para la instalación de fibra óptica y reorganización de cableado, actividad orientada a resolver los problemas de conectividad en la zona del tercer piso de la Alcaldía de Santiago de Cali.</li> <li>- Instalación de soportes móviles (seis pedestales) para ubicar en cada una de las áreas de instalación definidas para las pantallas táctiles y no táctiles, cámaras para video conferencia y los equipos WorkStation Z2 mini, que hacen parte de los elementos del centro de visualización.</li> <li>- Complementar la instalación de los equipos propuestos para el ítem Puntos de acceso certificado para Wi-Fi 6 con soporte 802.11ax en frecuencias de 2.4GHz y 5GHz, para que cuenten con los planes y servicios de soporte que minimicen los riesgos por paradas inesperadas y el acceso a actualizaciones continuas de firmware emitidos por el fabricante.</li> <li>- Incluir los elementos de conexión de fibra óptica necesarios, para que el ítem Switch 48-Port POE+, Network Essentials, 4x1G uplink, soporte para puertos SFP, módulo de conexión Stack + transceiver para la conexión Stack, pueda integrarse a la arquitectura de comunicaciones existente en el cuarto técnico del primer piso.</li> <li>- Complementar la instalación de los equipos propuestos para el ítem Switch 48-Port POE+, Network Essentials, 4x1G uplink, para que cuenten con los planes y servicios de soporte que minimicen los riesgos por paradas inesperadas y el acceso a actualizaciones continuas de firmware emitidos por el fabricante.</li> <li>- Registros de instalación y entrega a través de documentos complementarios cuando aplique (garantías), acta y evidencia fotográfica.</li> </ul>
<b>Valor del contrato:</b>	NOVECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 906.947.036)

<b>Otro si Modificatorio No.1</b>	ADICIÓN POR VALOR DE: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$450.250.497)
<b>Valor total del contrato:</b>	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$1.357.197.533.00) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.
<b>Fecha inicio</b>	02-09-2020
<b>Fecha finalización</b>	10-12-2020
<b>Lugar de Ejecución del contrato</b>	Santiago de Cali
<b>Ejecución de multas por parte del contratante:</b>	NO
<b>Evaluación del Contratista con respecto a la ejecución del contrato</b>	El proyecto se desarrolló a entera satisfacción
<b>Fecha de firma de la certificación</b>	11-02-2021

Cordialmente,



**MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-PR2021- 225

<b>CONTRATANTE:</b>	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - EDURED
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC
<b>OBJETO:</b>	Efectuar el apoyo integral y operativo en la organización, producción y ejecución de acciones encaminadas a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado, a través del fortalecimiento de los hogares en su componente generación de ingresos en algunos de los municipios de los departamentos de <b>Antioquia, Chocó, Tolima</b> en el marco del Convenio Interadministrativo 1235 de 2021, suscrito entre EDURED y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar plan operativo y cronograma de actividades, articulados al Plan Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1235 de 2021, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.</li><li>2. Coordinar y establecer las acciones necesarias para la ejecución de las actividades programadas en el Anexo Técnico No.1 denominado <i>“Implementación de los Esquemas Especiales De Acompañamiento Familiar – EEAF”</i> en los municipios <b>San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia)</b> municipios <b>Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco) y en los municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima)</b></li><li>3. Realizar el levantamiento de información de conformidad con los formatos suministrados por EDURED de los perfiles de los potenciales beneficiarios para la implementación de los <b>esquemas especiales de acompañamiento en emprendimiento en los municipios de San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia) municipios Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco) y en los municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima).</b></li><li>4. Ejecutar la recolección de las evidencias para el adecuado seguimiento a los beneficiarios focalizados a fin de identificar el estado actual de la población potencialmente beneficiaria y su estado después del proceso de fortalecimiento, para lo cual se deberá validar la adecuada implementación de cada una de las etapas del fortalecimiento en los municipios <b>de San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia) municipios Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco) y en los municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima)</b></li></ol>

**ACTA DE TERMINACION**

5. Elaboración del documento que contiene la consolidación de toda la información del desarrollo del proyecto acorde con los lineamientos, formatos y procedimientos establecidos por EDURED.
6. Brindar el apoyo logístico requerido para el desplazamiento del personal contratado por EDURED a todo costo por EDURED asumiendo todos los costos directos e indirectos que se generen en virtud de las visitas que deban realizarse a los beneficiarios del proyecto.
7. El contratista deberá realizar el plan de compras conforme a los lineamientos técnicos indicados por la supervisión.
8. Proveer el personal necesario para la ejecución de las actividades del contrato, equipos, e insumos necesarios, acorde con las especificaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1235 de 2021 y con Anexo Técnico No.1 denominado *“Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EEAF.”*
9. Atender el diligenciamiento de todos los formatos entregados por EDURED y que sean requeridos en la ejecución del Convenio Interadministrativo.
10. Elaborar y/o suministrar los insumos que sean necesarios, conforme al Anexo Técnico No.1 denominado *“Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EEAF”* del presente convenio, acorde con las especificaciones técnicas requeridas por EDURED.
11. Presentar al supervisor del contrato, el respectivo informe de ejecución, en los municipios señalados relacionado con las actividades, suministro de bienes o servicios o entregables acorde con el Anexo Técnico No.1 denominado *“Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EEAF”*, el informe debe reportar: i) la temática de esta, ii) el listado de asistentes diligenciado por ellos mismos, iii) actas o formatos entregados por EDURED suscritos por el hogar beneficiario. iv) novedades durante la realización de la actividad, v) registros fotográficos, videos y/o documental.
12. Entregar los bienes, insumos o servicios, las cantidades y particularidades conforme cronograma de entrega de los esquemas en los municipios correspondientes a la focalización territorial aprobado por la Unidad y entregado por EDURED
13. Realizar la entrega de 499 kits cumpliendo con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios de acuerdo con lo estipulado en Anexo Técnico No.1 denominado *“Implementación De Los Esquemas Especiales De Acompañamiento Familiar – EEAF”* y anexo denominado *“Unidades Esquemas Especiales de Acompañamiento”*, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

**ACTA DE TERMINACION**

	<p><b>14.</b> Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes y/o servicios, y de conformidad con requerimiento de EDURED, realizar el cambio de los bienes y/o servicios que presenten daños y/o defectos parciales o totales o de aquellos que no cumplan con las características y condiciones ofrecida.</p> <p><b>15.</b> Garantizar el desplazamiento y demás costos directos e indirectos para que el personal operativo y logístico necesario que pueda cumplir con las actividades objeto del convenio por parte del contratista.</p> <p><b>16.</b> Atender los requerimientos, observaciones o ajustes, que sean efectuados por parte del supervisor del contrato respecto de las actividades desarrolladas.</p> <p><b>17.</b> Asistir, participar y/o apoyar las reuniones en las que sea convocado.</p>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	El valor estimado del presente contrato se fija en la suma de <b>TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000).</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	Seis (6) meses veintiséis (26) días
<b>PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:</b>	A partir del 5 de mayo al noviembre de 2021
<b>FECHA DE INICIO:</b>	5 de mayo de 2021
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	el 30 de noviembre de 2021
<b>MODIFICACIONES:</b>	<p>Que en el desarrollo del contrato las partes han suscrito los siguientes otro si:</p> <p>otro si N°1 de fecha 10 de mayo de 2021, relacionado con cláusula vigésima y con la expedición y trámite de las garantías del contrato.</p> <p>el otro si N. 2 de fecha 2 de julio de 2021, relacionado con el número de Kits a entregar y con el ajuste en cuanto al valor y forma de pago del contrato.</p> <p>Otro si 3 de fecha 23 de agosto: se ajusta cantidades de Kits y con el ajuste en cuanto al valor y forma de pago del contrato y Garantías (Fase)</p>

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de enero del año 2022 estando presentes **CLAUDIA PATRICIA PEÑARANDA**, mayor de edad y vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.323.911 expedida en Cúcuta, quien actúa en calidad de Directora de Proyectos y Seguimiento de la **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED** - con domicilio principal en la ciudad de Bogotá

**ACTA DE TERMINACION**

D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, por otra parte, **EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.114.450.811 de Guacari Valle del Cauca, actuando en su condición de representante legal de la entidad **CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC** identificada con el **NIT 900265099-0** y; se reúnen con el fin de dejar constancia que con la presente acta se da por terminado el Contrato de prestación de servicios No. CP- PR-2021-225, precisando lo siguiente:

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	
Valor del Contrato Principal	<b>(\$3.600.000.000).</b>
Adición	N/A
Aclaraciones	Otro si 2. (\$2.883.913.013). Otro si 3. (\$2.821.222.600).
<b>Valor total del Contrato</b>	<b>(\$2.821.222.600).</b>

<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	
Por entregables	N/A
Por ejecución de actividades contractuales	(\$2.821.222.600).

<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	
Cuenta de cobro N° 1	(\$1.080.000.000)
Cuenta de cobro N° 2	(\$1.441.956.506)
Cuenta de cobro N° 3	(\$299.266.094)
<b>Valor total pagado</b>	<b>(\$2.821.222.600).</b>

**VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 0**

**DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LA EJECUCION CONTRACTUAL**

De conformidad con los informes de actividades allegados por el contratista y para soportar la presente acta se aportaron los siguientes documentos:

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO</b>	<b>SOPORTE DE AVANCE</b>
---------------------------------	---	--------------------------

**ACTA DE TERMINACION**

<p>1. Elaborar plan operativo y cronograma de actividades, articulados al Plan Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1235 de 2021, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>2. Coordinar y establecer las acciones necesarias para la ejecución de las actividades programadas en el Anexo Técnico No.1 denominado <i>“Implementación de los Esquemas Especiales De Acompañamiento Familiar – EEAF”</i> en los municipios <b>San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia)</b> municipios <b>Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco)</b> y en los <b>municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima)</b></p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>3. Ejecutar la recolección de las evidencias para el adecuado seguimiento a los beneficiarios focalizados a fin de identificar el estado actual de la población potencialmente beneficiaria y su estado después del proceso de fortalecimiento, para lo cual se deberá validar la adecuada implementación de cada una de las etapas del fortalecimiento en los municipios de <b>San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia)</b> municipios <b>Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco)</b> y en los <b>municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima)</b></p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>4. Ejecutar la recolección de evidencias para el adecuado seguimiento a los beneficiarios focalizados a fin de identificar el estado actual de la población potencialmente beneficiaria y su estado después del proceso de fortalecimiento, para lo cual deberá validar la adecuada implementación de cada una de las</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>



**ACTA DE TERMINACION**

<p>etapas de fortalecimiento en los municipios de <b>San Pedro de Uraba - Dabeiba - Cáceres - Necocli, (Departamento Antioquia) municipios Medio atrato (BT) - Litoral del San Juan, (Departamento Choco) y en los municipios de Rio Blanco y Ataco. (Departamento Tolima)</b></p>		
<p>5. Elaboración del documento que contiene la consolidación de toda la información del desarrollo del proyecto acorde con los lineamientos, formatos y procedimientos establecidos por EDURED.</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>6. Brindar el apoyo logístico requerido para el desplazamiento del personal contratado por EDURED a todo costo por EDURED asumiendo todos los costos directos e indirectos que se generen en virtud de las visitas que deban realizarse a los beneficiarios del proyecto</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>7. El contratista deberá realizar el plan de compras conforme a los lineamientos técnicos indicados por la supervisión.</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>8. Proveer el personal necesario para la ejecución de las actividades del contrato, equipos, e insumos necesarios, acorde con las especificaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1235 de 2021 y con Anexo Técnico No.1 denominado <i>“Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EAAF.”</i></p>		<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021</p>
<p>9. Atender el diligenciamiento de todos los formatos entregados por EDURED y que sean requeridos en la ejecución del Convenio Interadministrativo</p>	<p>100%</p>	<p>Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021</p>



**ACTA DE TERMINACION**

		14 de diciembre de 2021
10. Elaborar y/o suministrar los insumos que sean necesarios, conforme al Anexo Técnico No.1 denominado "Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EEAF" del presente convenio, acorde con las especificaciones técnicas requeridas por EDURED.	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
11. Presentar al supervisor del contrato, el respectivo informe de ejecución, en los municipios señalados relacionado con las actividades, suministro de bienes o servicios o entregables acorde con el Anexo Técnico No.1 denominado "Implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar – EEAF", el informe debe reportar: i) la temática de esta, ii) el listado de asistentes diligenciado por ellos mismos, iii) actas o formatos entregados por EDURED suscritos por el hogar beneficiario. iv) novedades durante la realización de la actividad, v) registros fotográficos, videos y/o documental	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
12. Entregar los bienes, insumos o servicios, las cantidades y particularidades conforme cronograma de entrega de los esquemas en los municipios correspondientes a la focalización territorial aprobado por la Unidad y entregado por EDURED	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
13. Realizar la entrega de 499 kits cumpliendo con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios de acuerdo con lo estipulado en Anexo Técnico No.1 denominado "Implementación De Los Esquemas Especiales De Acompañamiento Familiar – EEAF" y anexo denominado "Unidades Esquemas Especiales de Acompañamiento", documentos que hacen parte integral del presente contrato	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021

**ACTA DE TERMINACION**

14. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes y/o servicios, y de conformidad con requerimiento de EDURED, realizar el cambio de los bienes y/o servicios que presenten daños y/o defectos parciales o totales o de aquellos que no cumplan con las características y condiciones ofrecida.	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
15. Garantizar el desplazamiento y demás costos directos e indirectos para que el personal operativo y logístico necesario que pueda cumplir con las actividades objeto del convenio por parte del contratista	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
16. Atender los requerimientos, observaciones o ajustes, que sean efectuados por parte del supervisor del contrato respecto de las actividades desarrolladas.	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021
17. Asistir, participar y/o apoyar las reuniones en las que sea convocado.	100%	Formato de Informe de Ejecución GF-FT-03-001 presentados: 11 de mayo de 2021 9 de julio de 2021 14 de diciembre de 2021

Visto lo anterior, estas constatan el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas de común acuerdo por los sujetos contractuales.

Las partes igualmente manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y no existe ningún tipo de obligación pendiente entre ellas por lo que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento en dos (2) ejemplares de igual tenor para cada una de las partes, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero del año 2022

**POR EDURED****CLAUDIA PATRICIA PEÑARANDA**  
Directora de proyectos y seguimiento**CONTRATISTA.****EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ**

## **OFERTA ECONOMICA**



INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023

FORMATO 9  
OFERTA ECONOMICA

**OBJETO:** "SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS."

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<p>Seis (6) Sistemas de micrófono inalámbrico de solapa con receptor portátil con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• THD, distorsión armónica total <math>\leq 0,9\%</math></li><li>• Salida de audio Entrada para jack de 3,5 mm: +12 dBu (mono, asimétrico)</li><li>• Relación señal-ruido <math>\geq 110</math> dBA</li><li>• Ancho de banda de conmutación hasta 42 MHz</li><li>• Desviación de pico <math>\pm 48</math> kHz</li><li>• Desviación nominal <math>\pm 24</math> kHz</li><li>• Tiempo de operación Típicamente 8 h</li><li>• Modulación FM de banda ancha</li><li>• Fuente de poder 2 pilas AA, 1,5V o paquete de baterías BA 2015</li><li>• Consumo de corriente at nominal voltage: typ. 180 mA con el transmisor apagado: <math>\leq 25 \mu\text{A}</math></li><li>• Rechazo de canal adyacente <math>\geq 65</math> dB</li><li>• Atenuación de intermodulación <math>\geq 65</math> dB</li><li>• Alimentación Batería de 3V/Batería recargable de 2,4V</li><li>• Sensibilidad de RF <math>&lt; 1,6 \mu\text{V}</math> para 52 dBA eff S/N</li><li>• Silenciador bajos: 5 dB<math>\mu\text{V}</math>, medios: 15 dB<math>\mu\text{V}</math>, altos: 25 dB<math>\mu\text{V}</math></li><li>• Rango de temperatura <math>-10^{\circ}\text{C}</math> a <math>+55^{\circ}\text{C}</math></li><li>• Rango de frecuencias 748.3 MHz - 757.7 MHz</li><li>• Conector Jack de 3,5 mm</li><li>• Respuesta de (audio) frecuencia 50 a 18 000 Hz (ME 2-II)</li><li>• Max. nivel de presión de sonido 130 dB</li></ul>	\$ 23.255.450	\$ 4.418.535	\$ 27.673.985

**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud del cable aprox. 1,60 m</li> <li>• Principio del transductor micrófono de condensador prepolarizado</li> <li>• Patrón de captación omnidireccional</li> </ul>			
<p>Seis (6) Sistemas de micrófono inalámbrico de mano con receptor portátil con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• THD, distorsión armónica total <math>\leq 0,9\%</math></li> <li>• Salida de audio Entrada para jack de 3,5 mm: +12 dBu (mono, asimétrico)</li> <li>• Relación señal-ruido <math>\geq 110</math> dBA</li> <li>• Ancho de banda de conmutación hasta 42 MHz</li> <li>• Desviación de pico <math>\pm 48</math> kHz</li> <li>• Desviación nominal <math>\pm 24</math> kHz</li> <li>• Tiempo de operación Típicamente 8 h</li> <li>• Modulación FM de banda ancha</li> <li>• Fuente de poder 2 pilas AA, 1,5V o paquete de baterías BA 2015</li> <li>• Consumo de corriente at nominal voltage: typ. 180 mA con el transmisor apagado: <math>\leq 25 \mu\text{A}</math></li> <li>• Rechazo de canal adyacente <math>\geq 65</math> dB</li> <li>• Atenuación de intermodulación <math>\geq 65</math> dB</li> <li>• Alimentación Batería de 3V/Batería recargable de 2,4V</li> <li>• Sensibilidad de RF <math>&lt; 1,6 \mu\text{V}</math> para 52 dBA eff S/N</li> <li>• Silenciadores bajos: 5 dB<math>\mu\text{V}</math>, medios: 15 dB<math>\mu\text{V}</math>, altos: 25 dB<math>\mu\text{V}</math></li> <li>• Rango de temperatura -10 °C a +55 °C</li> <li>• Rango de frecuencias 748.3 MHz - 757.7 MHz</li> <li>• Principio del transductor dynamic</li> <li>• Sensibilidad 2.1 mV/Pa} Nivel de presión del sonido (SPL) 154 dB SPL</li> <li>• Patrón de captación cardiode</li> </ul>	<p>\$ 23.255.450</p>	<p>\$ 4.418.535</p>	<p>\$ 27.673.985</p>



**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023**

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55.347.970</b>
--------------	----------------------

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

**EMPRESA:** CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC

**EPRESENTANTE LEGAL:** EDGAR ANDRÉS CUEVAS CRUZ

**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.114.450.811

**FIRMA:**




---

## **ASPECTOS FINANCIEROS**



**INVITACIÓN CERRADA No. 10 DE 2023****FORMATO 8  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$(3.742.780.245 - 563.934.714)$ = 3.178.845.531
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$(3.742.780.245 / 563.934.714)$ = 6,64
ENDEUDAMIENTO	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	$(2.148.146.353 / 4.451.868.673)$ $\times 100 = 48\%$
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	910.601.713

**EDGAR ANDRÉS CUEVAS CRUZ**

Firma del representante legal.

## **FACTORES DE DESEMPATE**

Fecha expedición: 01/09/2023 09:18:41 am

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC  
Nit.: 900265099-0  
Domicilio principal: Cali

### **INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 10555-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 02 de febrero de 2009  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 2

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [contabilidad@corprobisoc.org](mailto:contabilidad@corprobisoc.org)  
Teléfono comercial 1: 3730512  
Teléfono comercial 2: 3205561966  
Teléfono comercial 3: 3156161067

Dirección para notificación judicial: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [contabilidad@corprobisoc.org](mailto:contabilidad@corprobisoc.org)  
Teléfono para notificación 1: 3730512  
Teléfono para notificación 2: 3205561966  
Teléfono para notificación 3: 3156161067

La persona jurídica CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2009 con el No. 242 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL CORPROBISOC

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUBDIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DPTO VALLE DEL CAUCA

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La corporación, tendrá como objeto principal propender por el desarrollo social, empresarial y comunitario en la sociedad en general y las instituciones públicas y privadas, mediante el diseño, evaluación y ejecución de proyectos públicos y privados cuyo objeto pueda estar desarrollado con el fortalecimiento institucional, gestión integral, levantamiento de información, línea base, educación informal, capacitación en diferentes áreas de conocimiento, áreas de interés de la economía solidaria, manejo de archivo, operación y gestión logística, suministros, asesorías, consultorías, interventorías, medio ambiente, desarrollo sostenible, diseño, construcción en todas las áreas, adecuaciones físicas, deporte y cultura.

Actividades:

#### 1. Gestión o formación de empresa

- 1.1. Promover el emprendimiento a través de capacitaciones en gestión integral de organizaciones en pequeñas y medianas empresas con procesos de asociatividad.
- 1.2. Realizar capacitaciones en economía solidaria, y cualquier tipo de actividad relacionada con la economía solidaria y sus áreas de interés.
- 1.3. Brindar acompañamiento, asesoría y capacitaciones a emprendimientos.
- 1.4. Gestionar y ejecutar proyectos de servicios educativos y de Formación, protección del entorno educativo, ecológico, ambiental y cultural.
- 1.5. Promover, gestionar, contratar y realizar obras, asesorías, y proyectos que posean relación con la prestación y mejoramiento de Servicios públicos y generales, tanto con entidades mixtas, privadas y de origen extranjero.
- 1.6. Promover el fortalecimiento y/o desarrollo social de los grupos de la tercera edad, la primera infancia, niños niñas y adolescentes, las madre cabeza de familia, las comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, demás comunidades etnias, las poblaciones y/o comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y marginalidad,

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desplazados, reinsertados a través de la formulación, diseño e implementación de programas de asistencia técnica, educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación en artes y oficios, gestión empresarial, conformación de unidades productivas, empresas de economía solidaria y todas aquellas iniciativas encaminadas a generar desarrollo y crecimiento económico auto sostenible de la población en general.

1.7. Procesos de difusión y convocatoria.

1.8. Diseño e implementación de programas y proyectos de gestión del riesgo acorde a la normatividad legal vigente.

1.9. Asesorías de investigación.

1.10. Diagnósticos o intervenciones.

2. Fortalecimiento institucional.

2.1. Brindar apoyo operativo en el desarrollo metodológico de los contenidos institucionales.

2.2. Acompañar el proceso operativo para la atención de las necesidades de plan acción, organización y coordinación de las capacitaciones en los temas del acuerdo de paz, en su fase de implementación dirigidos a líderes sociales, jóvenes, mujeres, afro descendientes, campesinos, alto gobierno, descentralizadas, encargadas de la implementación del acuerdo en sus regiones.

2.3. Diseño y gestión de planes operativos y de mejoramiento planificación, organización temas de posconflicto y coordinación de las

2.4. Identificación de la ruta o flujograma de procesos.

2.5. Diseño e implementación de matriz de riesgo y matriz foda.

2.6. Caracterización de entidades o instituciones, elaboración de línea base, niveles de desarrollo, diagnósticos y desempeños institucionales.

2.7. Indicadores de medición institucional y trazado de líneas estratégicas.

2.8. Asesorías de investigación.

3. Logística y suministros.

3.1. Prestar el servicio de transporte de personal.

3.2. Prestar el servicio de transporte de carga.

3.3. Logística integral en todo el territorio nacional.

3.4. Liderar, administrar, coordinar, ejecutar asesorar y/o acompañar en servicios de apoyo logístico en eventos artísticos y culturales, conciertos, festivales de música, canto, danza, teatro, eventos académicos, exposiciones de arte y en general eventos para la masificación del deporte, la cultura y el turismo ante entidades públicas y/o privadas.

3.5. Suministro de papelería y material de oficina, así como también computadores y sus partes, tabletas, video beam, impresoras portátiles, escáner y demás ayudas tecnológicas que se requieran para el buen desarrollo de las actividades en las diferentes zonas de ejecución.

3.6. Desarrollo de software y plataformas tecnológicas para la ejecución de proyectos. Impresión de cartillas, folletos, afiches y toda clase de material impreso para el desarrollo de proyectos.

3.7. Realizar y/o apoyar eventos y actividades que velen por la actualización en la intervención social, económica, política, cultural, ambiental e institucional.

3.8. Apoyo logístico para la implementación de talleres y capacitaciones dentro del

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marco del proyecto de fortalecimiento a los grupos educativos a nivel nacional.

3.9. Gestionar y garantizar el servicio de transporte en los diferentes proyectos en ejecución.

3.10. Asesorías de investigación.

3.11. Diseño, distribución y suministro de material educativo y/o útiles escolares y/o papelería y/o elementos didácticos y/o suministro de kits escolares y/o las de capacitación.

3.12. Diseño, impresión y suministro de material POP.

3.13. Adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título conveniente o necesario para el cumplimiento de sus fines, mejorarlos, conservarlos, enajenarlos o celebrar otros contratos sobre ellos.

4. Diseño y construcción.

4.1. Diseño, construcción, adecuación y recuperación de espacios en todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y asesorías relacionados con el mantenimiento y mejoramiento continuo de todo tipo de áreas.

4.2. Realizar actividades de auditoria, consultoría e interventoría técnica, administrativa, jurídica y ambiental en obras: civiles, montajes mecánicos, eléctricos, telemáticos, hidráulicos, sanitarios y estructurales.

4.3. Asesorías de investigación.

5. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

5.1. Diseñar e implementar planes de ordenamiento, manejo y control ambiental de cuencas hidrográficas y ecosistemas naturales, Implementar programas de desarrollo sostenible, servicios de reforestación, aislamiento, mantenimiento de zonas verdes en zona rural y urbana.

5.2. Programas de formación y capacitación en procesos ambientales, cuidado de los recursos naturales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental.

5.3. Procesos de manejo ambiental en cuencas para la extracción de los diferentes procesos mineros.

5.4. Estrategias de educación ambiental, en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y sistemas agroforestales.

5.5. Suministro de toda clase de insumos agrícolas y ganaderos.

5.6. Suministro de materiales vivos vegetales, tales como semillas, bulbos, plántulas, esquejes y productos de la floricultura y silvicultura.

5.7. Suministro de accesorios, herramientas, equipos y productos para materiales vivos vegetales tales como fertilizantes, abonos orgánicos e Inorgánicos, nutrientes, herbicidas y productos para control de plagas.

5.8. Suministro de materiales vivos animales tales como animales de granja, aves de corral, peces, mariscos e invertebrados acuáticos e Insectos, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario, avícola y acuícola de la región.

5.9. Suministro de accesorios, equipos y productos para materiales vivos animales tales como recipientes, hábitats, cobertizos, herramientas, materiales de construcción, maquinaria, alimentos y medicamentos veterinarios, en el marco de proyectos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento del sector primario de la región.

5.10. Diseño, construcción y suministro de toda clase de equipos, maquinarias y fierro

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mientas para la recolección, procesamiento, transformación y/o acondicionamiento de materias primas y material proveniente de actividades agrícolas, pecuarias, avícolas o acuícolas.

5.11. Investigación en procesos ambientales.

5.12. Diseño e implementación de programas y proyectos de saneamiento básico.

6. Gestión documental.

6.1. Planeación, producción gestión, organización transferencias, disposición de los documentos, preservación a largo plazo y valoración, fases de implementación del pgd, programas específicos, diagnóstico de gestión documental, cronograma de implementación, el mapa de procesos de la entidad y los recursos requeridos para su implementación.

6.2. Asesorías de investigación.

7. Deporte y cultura.

7.1. Desarrollo e implementación de programas y proyectos culturales y deportivos.

7.2. Adecuación y suministro de todo tipo de infraestructura logística para el desarrollo de proyectos de capacitación y/o eventos de carácter cultural, científico, de aprendizaje y deportivo.

8. Sistemas y telecomunicaciones.

8.1 Suministro, mantenimiento, desarrollo, gestión y/o implementación de equipos de cómputo, redes de telecomunicaciones, cableado estructurado y de redes, instalación y mantenimiento de software y hardware organización en telecomunicaciones, aplicaciones de computadores.

8.2. Construcción, suministro y/o mantenimiento de redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación.

8.3. Suministro de maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte.

8.4. Asesorías de investigación.

9. Logística y turismo.

9.1. La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.

9.2. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.

9.3. Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.

9.4. La prestación de servicios de asistencia a los clientes de información sobre los viajes.

Turismo: - actividades de promoción turística.

Visitantes: - suministro a actividades de guías de

9.5. La organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones y conferencias.

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

También la entidad realizará cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social principal de la corporación, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades de inversión, comercio o industria que desee adelantar la corporación.

### PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10.000.000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente: es el representante legal de la entidad y son sus funciones:

1. Convocar las secciones de la junta directiva a la asamblea general.
2. Rendir los informes de labores de la junta directiva a la asamblea general.
3. Firmar los cheques junto al tesorero y veeduría del fiscal de los pagos autorizados por la junta directiva
4. Presentar a consideración de la junta directiva planes y acciones de inversión, el proyecto inversión anual, informes generales varios.
5. Celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones. ordenar gastos y erogaciones.

Parágrafo: queda prohibido tener en sus manos o de terceras personas o en cuentas bancarias o de ahorros personales los dineros de la entidad.

Vicepresidente: son sus funciones:

1. Asumir la presidencia en las ausencias del presidente.
2. Cooperar con los demás miembros de la junta.
3. Coordinar el trabajo de los comités.
4. Ejercer trabajos que le delegue la junta directiva.
5. Las que le señale la junta directiva.

Funciones de la junta directiva, entre otras: 7. aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros actos que tengan un costo superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes.



Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 01 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 3182 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836

### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 25 del 10 de enero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 389 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ	C.C.1114450811
RUBIELA CRUZ CRIOLLO	C.C.29539836
EDGAR CUEVAS PARRA	C.C.6287682

### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 11 de 2019 del 11 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 2149 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ	C.C.1151942331 T.P.195589-T

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 0012015 del 23/02/2015 de Asamblea De Asociados	1939 de 12/08/2015 Libro I
ACT 001 del 20/12/2016 de Asamblea De Miembros	351 de 23/02/2017 Libro I
ACT 002 del 17/04/2017 de Asamblea General	969 de 25/04/2017 Libro I
ACT 04 del 01/02/2018 de Asamblea General	354 de 21/02/2018 Libro I
ACT 08 de 2019 del 12/02/2019 de Asamblea General	306 de 20/02/2019 Libro I
ACT 12 del 02/12/2019 de Asamblea General	149 de 24/01/2020 Libro I
ACT 13 de 2020 del 10/02/2020 de Asamblea General	475 de 28/02/2020 Libro I
ACT 14 de 2020 del 14/02/2020 de Asamblea General	638 de 13/03/2020 Libro I
ACT 23 DE 2022 del 29/11/2022 de Asamblea General	3164 de 09/12/2022 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 7990  
Otras actividades Código CIIU: 8230  
Otras actividades Código CIIU: 7020



Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CORPORACIÓN PROMOTORA EL BIENESTAR SOCIAL COPROBISOC  
Matrícula No.: 1040981-2  
Fecha de matricula: 12 de febrero de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 83 A # 18 - 23  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,724,668,006

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

Recibo No. 9139552, Valor: \$7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08231W18XD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA,  
MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

Los (Las) suscritos (as) **EDGAR ANDRÉS CUEVAS CRUZ**, Representante legal, con documento de identidad No. 1.114.450.811, actuando en mi calidad de representante legal y **LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ**, Revisor fiscal, con documento de identidad No. 1.151.942.331 y de la tarjeta profesional No. TP 195589-T Revisor fiscal, de la **CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

**CERTIFICAN**

Que el proponente **CORPORACIÓN PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL - CORPROBISOC**,

(Marque con una equis)

GRAN EMPRESA: \_\_\_\_\_

MEDIANA EMPRESA:   X  

PEQUEÑA EMPRESA: \_\_\_\_\_

MICROEMPRESA: \_\_\_\_\_

Santiago de Cali, 29 de septiembre del 2023



**EDGAR ANDRÉS CUEVAS CRUZ**

CC 1.114.450.811



**LUIS FELIPE SANTACRUZ ORTIZ**

C.C. 1.151.942.331 T.P. No. TP 195589-T

# LUCHA ANTICORRUPCIÓN



**INVITACIÓN CERRADA No. 010 DE 2023**

**FORMATO 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2023.

Señores  
Proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 010 de 2023  
Ciudad

Cordial saludo,

Edgar Andres Cuevas Cruz, identificado como aparece al pie de mí firma, con CC 1.114.450.811 en mi calidad de representante legal de la CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL- CORPROBISOC manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.AS. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No **Oferta por invitación Cerrada No. 010 de 2023**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **Oferta por invitación Cerrada No. 010 de 2023**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **Oferta por invitación Cerrada No. 010 de 2023** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

**INVITACIÓN CERRADA No. 010 DE 2023**

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de septiembre de 2023.



---

FIRMA

Edgar Andres Cuevas Cruz  
C.C No.1.114.450.811  
Representante legal



## **HOJA DE VIDA CORPROBISOC**



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACION PROMOTORA DE BIENESTAR SOCIAL					
SIGLA	CORPROBISOC	NIT No. 900265099-0					
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :					
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____ X		TIPO 08 (VER AL RESPALDO)	CLASE 12 (VER AL RESPALDO)				
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA		
MUNICIPIO		SANTIAGO DE CALI		DIRECCIÓN	CARRERA 83A 18-23		
TELÉFONOS		3182754344- 3156161067		FAX		APARTADO AÉREO	
Email: direccion@corprobisoc.org, proyectos@corprobisoc.org							

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 DISEÑO, GESTIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	2 SERVICIOS DE SUMINISTRO, TECNOLOGÍA Y APOYO LOGÍSTICO A TODO TIPO DE ACTIVIDADES,
3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PROCESOS AMBIENTALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, VIVIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA CIRCULAR, ETC.	4 REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, REDES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS
5 CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA, CONSULTORÍA DE OBRA E ING. CIVIL	6 SUMINISTRO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	X		(1)9261753	30 de noviembre de 2021	\$2.883.913.013
RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	X		(1)9261753	10 de diciembre de 2020	\$1.357.197.533


IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	CUEVAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	CRUZ	NOMBRES	EDGAR ANDRES		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	1.114.450.811	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	\$ 25.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  CORPROBISOC FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Septiembre 01 de 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Teniendo en cuenta que una de las causales de rechazo es la no presentación de la seriedad de la oferta, se envía pantallazo de la respuesta de seguros del estado, donde manifiesta que en el documento de las reglas de participación no aparece la solicitud de la garantía de la oferta, por ende no se puede emitir una seriedad de la oferta

Se adjunta pantallazo de respuesta de la aseguradora Seguros del Estado:

**S** Sandy Paola Rodriguez Aponte  
para Diego, mí, A.tecnico, Leidy ▾  
15:45 (hace 18 minutos) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes  
Sr. Andrés

En el documento de las reglas de participación no aparece la solicitud de la seriedad de la oferta, por ende, no se puede emitir sin solicitud.

Cordialmente.

---

De: E. Andres Cuevas C <[edgarandres500@gmail.com](mailto:edgarandres500@gmail.com)>  
Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 12:49  
Para: A.tecnico Jh Arrayave <[a.tecnico@jhag.co](mailto:a.tecnico@jhag.co)>; Sandy Paola Rodriguez Aponte <[Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com](mailto:Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com)>;  
Leidy Diana Gomez Serna <[Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com](mailto:Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com)>; Diego Fernando Jimenez Reyes <[Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com](mailto:Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com)>

---

**S** Sandy Paola Rodriguez Aponte  
para Diego, mí, A.tecnico, Leidy ▾  
15:45 (hace 18 minutos) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes  
Sr. Andrés

En el documento de las reglas de participación no aparece la solicitud de la seriedad de la oferta, por ende, no se puede emitir sin solicitud.

Cordialmente.

---

De: E. Andres Cuevas C <[edgarandres500@gmail.com](mailto:edgarandres500@gmail.com)>  
Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 12:49  
Para: A.tecnico Jh Arrayave <[a.tecnico@jhag.co](mailto:a.tecnico@jhag.co)>; Sandy Paola Rodriguez Aponte <[Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com](mailto:Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com)>;  
Leidy Diana Gomez Serna <[Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com](mailto:Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com)>; Diego Fernando Jimenez Reyes <[Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com](mailto:Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com)>

---

de: Sandy Paola Rodriguez Aponte <[Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com](mailto:Sandy.Rodriguez@segurosdeleestado.com)>  
para: "E. Andres Cuevas C" <[edgarandres500@gmail.com](mailto:edgarandres500@gmail.com)>, "A.tecnico Jh Arrayave" <[a.tecnico@jhag.co](mailto:a.tecnico@jhag.co)>  
Cc: Leidy Diana Gomez Serna <[Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com](mailto:Leidy.Gomez@segurosdeleestado.com)>, Diego Fernando Jimenez Reyes <[Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com](mailto:Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com)>  
fecha: 29 sept 2023, 15:45  
asunto: RE: Solicitud seriedad CORPROBISOC  
enviado por: [segurosdeleestado.com](mailto:segurosdeleestado.com)  
firmado por: [segurosdeleestado.com](mailto:segurosdeleestado.com)  
seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#) <[Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com](mailto:Diegof.Jimenez@segurosdeleestado.com)>

Se adjunta pantallazo de respuesta de la aseguradora Mundial de Seguros

**A** Diana Contreras Cuellar  
para mí ▾  
16:25 (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes Don Edgar

En la oferta no se encuentra solicitud de seriedad de oferta solo en caso que este descrita en el documento.

Atenta a sus valiosos comentarios.

 Diana Contreras  
Técnico  
Javier H. Arroyave y Cía. Ltda.  
Cel: 313-7332117  
Tel: (2)2244529 - 2242522 - 2256031  
Ext. 109  
Tuluá - Valle

Muchas gracias

Edgar Andres Cuevas